

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA
ESPECIALIDAD DE VIOLA

CIM "Padre Antonio Soler"
Curso 2020 - 2021

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN: MARCO LEGAL

1. PRINCIPIOS Y FINES DE LA EDUCACIÓN

1.1 Principios

1.2 Fines

1.3 Finalidad de las enseñanzas profesionales de música

1.4 Objetivos de las enseñanzas profesionales de música

1.5 Objetivos específicos de la enseñanza de instrumentos de cuerda

2. CONTENIDOS

3. METODOLOGÍA

3.1 Principios metodológicos

3.2 Temporalización

4. EVALUACIÓN

4.1 Objetivos

4.2 La evaluación en las enseñanzas profesionales de música

4.3 Pérdida de la evaluación continua

4.4 Evaluación extraordinaria en enseñanzas profesionales

4.5 Actividades de recuperación

4.6 Criterios de evaluación

4.7 Instrumentos de evaluación

4.8 Matrícula de Honor y Premio fin de Grado

5. ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

5.1 Acceso a primer curso

5.2 Acceso a otros cursos

6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

7. SECUENCIACIÓN POR CURSOS:

PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

0. INTRODUCCIÓN: MARCO LEGAL

El Currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música, regulado por el RD 1577/2006, (BOE 20 de enero de 2007) se concreta en la Comunidad de Madrid en el Decreto 30/2007 y se desarrolla en las siguientes órdenes:

- ✦ Orden 3530/2007 de Implantación y optativas.
- ✦ Orden 1031/2008 de la Evaluación.
- ✦ Orden 2387/2008 de la Prueba de Acceso.
- ✦ Orden 4536/2009 de los Premios Extraordinarios de Música.

1. PRINCIPIOS Y FINES DE LA EDUCACIÓN

1.1 Principios.

El sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en los siguientes principios:

- a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.*
- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.*
- c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.*
- d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.*
- e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.*
- f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.*
- g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.*
- h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.*
- i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.*
- j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.*
- k) La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.*
- l) El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.*

- m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.*
- n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.*
- o) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización como en sus resultados.*
- p) La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.*
- q) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.*

1.2 Fines.

1. El sistema educativo español se orientará a la consecución de los siguientes fines:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.*
- b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.*
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.*
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.*
- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.*
- f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.*
- g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.*
- h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.*
- i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.*
- j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.*
- k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.*

2. Los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorezcan la calidad de la enseñanza y, en especial, la cualificación y formación del profesorado, su trabajo en equipo, la dotación de recursos educativos, la investigación, la experimentación y la renovación educativa, el fomento de la lectura y el uso de bibliotecas, la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión, la función directiva, la orientación educativa y profesional, la inspección educativa y la evaluación.

1.3 Finalidad de las enseñanzas profesionales de música.

De conformidad con el artículo 1 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, las enseñanzas profesionales de música tienen por finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música.

1.4 Objetivos de las enseñanzas profesionales de música.

1.4.1 Objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música.

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, y además las capacidades siguientes:

- a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.*
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal*
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.*
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.*
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.*
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.*
- h) Capacitar para contribuir a la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.*
- i) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.*
- j) Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.*
- k) Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.*

1.4.2 Objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de música.

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.*
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.*
- c) Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.*
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de*

cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.

e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.

f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder de concentrarse en la audición e interpretación.

g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen en el currículo, en las vivencias y experiencia propias para conseguir una interpretación artística de calidad.

h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.

j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.

k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

m) Asimilar los posibles cambios estéticos y nuevas tendencias profesionales.

n) Desarrollar valores estéticos y culturales que les permita encaminarse a la práctica del buen gusto y refinamiento necesarios dentro de nuestra sociedad.

o) Evaluar estéticamente, de acuerdo con criterios correctos, los fenómenos culturales coetáneos.

p) Desarrollar una actividad creadora e imaginativa.

q) Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.

1.5 Objetivos específicos de la enseñanza de instrumentos de cuerda en las enseñanzas profesionales de música.

La enseñanza de los instrumentos de cuerda en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

a) Aplicar con una autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, fraseo, etc.

b) Conocer las diferentes convenciones interpretativas vigentes en los distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

c) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

d) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

e) Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de

dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

f) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.

Se intentará mentalizar al alumnado del nuevo carácter de las enseñanzas que inicia, de las posibilidades profesionales de los estudios que realiza y de las implicaciones que ello supone desde el punto de vista de la autoexigencia, tiempo de dedicación, adecuación de los resultados, etc.

Se procurará conseguir, por parte de los alumnos, un hábito de estudio a partir de la sistematización y organización del trabajo así como el establecimiento de unas “rutinas” para el ejercicio de la técnica.

2. CONTENIDOS

Continuación del trabajo sobre los cambios de posición.

Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.

Desarrollo de la velocidad.

Perfeccionamiento de todas las arcadas.

Armónicos naturales y artificiales.

Trabajo de la polifonía en los instrumentos de cuerda.

La calidad sonora: “cantabile” y afinación.

El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.

Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.

Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus graffas y efectos.

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

Práctica de la lectura a primera vista.

Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

Práctica de conjunto.

3. METODOLOGÍA

3.1 Principios metodológicos.

En un currículo abierto, los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad del profesor, y no deben ser completamente desarrollados por la autoridad educativa. Únicamente en la medida en que ciertos principios pedagógicos son esenciales a la noción y contenidos del currículo que se establece, está justificado señalarlos. Por ello se señalan los siguientes principios metodológicos de carácter general.

La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales, es, por definición, un hecho diverso, profundamente subjetivo, en cuyo resultado sonoro final se funden en unidad indisoluble el mensaje del creador contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo del intérprete, que hace suyo ese mensaje modulándolo a través de su propia sensibilidad. Como en toda tarea educativa, es el desarrollo de la

personalidad y la sensibilidad propias del alumno el fin último que se persigue aquí, de manera tanto más acusada cuanto que la música es, ante todo, vehículo de expresión de emociones y no de comunicación conceptual, en el que lo subjetivo ocupa, por consiguiente, un lugar primordial.

A lo largo de un proceso de aprendizaje de esta índole, el profesor ha de ser más que nunca un guía, un consejero, que a la vez que da soluciones concretas a problemas o dificultades igualmente concretos, debe, en todo aquello que tenga un carácter más general, esforzarse en dar opciones y no en imponer criterios, en orientar y no en conducir como de la mano hacia unos resultados predeterminados, y en estimular y ensanchar la receptividad y la capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico. En la construcción de su nunca definitiva personalidad artística, el alumno es protagonista, por no decir único; el profesor no hace sino una labor de “arte mayéutica”

Se hace imprescindible una programación abierta; los centros, y dentro de ellos los profesores, deben establecer programaciones lo bastante flexibles como para que, atendiendo al incremento progresivo de la capacidad de ejecución (al “incremento de la técnica”), sea posible adaptarlas a las características y a las necesidades de cada alumno individual, tratando de desarrollar sus posibilidades tanto como de suplir sus carencias. En lo que a técnica se refiere, es necesario concebirla (y hacerla concebir al alumno) en un sentido profundo, como una verdadera “técnica de la interpretación”, que rebasa con mucho el concepto de la pura mecánica de la ejecución (que, sin embargo, es parte integrante de ella); de hecho, la técnica, en su sentido más amplio, es la realización misma de la obra artística y, por tanto, se fusiona, se integra en ella y es, simultáneamente, medio y fin.

El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que pueden ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumno los necesite. Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también y sobre todo, el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. Por otra parte, éstos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando, siempre que se considere pertinente, la interrelación entre distintos contenidos de una misma área, y entre contenidos de distintas asignaturas.

Además de todo lo anteriormente expuesto, y para la enseñanza de la asignatura de viola en las enseñanzas profesionales, se atenderá a los siguientes principios metodológicos:

Se intentará que la enseñanza del instrumento motive y desarrolle la afición por la música como fenómeno artístico y medio de comunicación personal.

Se perseguirá en todo momento el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias de cada alumno, puesto que la música no es un mero vehículo de comunicación conceptual, ocupando lo subjetivo un lugar primordial. Se potenciará asimismo la creatividad del alumno como elemento indispensable del hecho musical.

El profesor, actuando de guía para el alumno, ofrecerá soluciones concretas a problemas igualmente concretos. Por otra parte, orientará y estimulará la capacidad de respuesta del alumno en cuestiones de carácter más general.

Se adaptarán los objetivos programados a las características individuales de los alumnos y se seleccionarán los materiales didácticos y el repertorio de acuerdo a sus necesidades, tratando de desarrollar sus posibilidades como de suplir sus carencias.

En cuanto a la técnica se refiere, ésta se concebirá en su sentido más amplio como una verdadera “técnica de la interpretación”, considerando todos los elementos que

participan en la realización de la obra artística, no deteniéndonos en la pura mecánica de la ejecución.

Se procurará un aprendizaje funcional, que permita al alumno la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en las circunstancias reales en que los necesite, y también la adquisición de nuevos conocimientos. Para esto último es de gran importancia considerar la interrelación entre contenidos de distintas asignaturas.

3.2 Temporalización

Con respecto a las enseñanzas de régimen general, la actividad que nos ocupa; es decir, enseñar a tocar un instrumento, mantiene notables diferencias. En primer lugar, las clases de instrumento son individuales, lo cual facilita la adaptación de la programación a las necesidades de cada alumno en particular. En segundo lugar, el desarrollo de cada contenido didáctico no se hace por separado sino de manera conjunta y generalmente a lo largo de más de un curso. Por ejemplo: el cambio de posiciones se introduce en las enseñanzas elementales y se desarrolla a lo largo de todas las enseñanzas profesionales, conjuntamente con el vibrato, diferentes golpes de arco, fraseo, etc., que son a su vez contenidos introducidos en diferentes etapas del currículo.

Estas particularidades hacen que el profesor, en función de los conocimientos previos de cada alumno y el ritmo en su aprendizaje, decida en cada momento qué contenidos deben introducirse, cuántos se van a trabajar simultáneamente y por cuánto tiempo se van a desarrollar cada uno de ellos, lo cual no es incompatible con la posibilidad de todos los alumnos de alcanzar unos objetivos mínimos comunes para todos ellos al final de cada curso.

4. EVALUACIÓN

4.1 Objetivos de la evaluación.

La evaluación persigue los siguientes objetivos:

- a) Conocer al alumno. Difícilmente se puede ayudar a un alumno en su proceso educativo, si previamente no se utilizan todos los medios para detectar su personalidad, sus aptitudes, sus intereses, sus dificultades, etc.
- b) Valorar el rendimiento del alumno. Determinar si se han conseguido los objetivos marcados y en qué grado se han logrado.
- c) Diagnosticar dificultades en el aprendizaje. Al evaluar a un alumno pueden surgir datos que nos indiquen que éste tiene dificultades en su aprendizaje. Una vez diagnosticada esta dificultad, hace falta precisar más, explorando con más intensidad para detectar errores en la técnica de estudio, planteamientos, etc.
- d) Orientar el aprendizaje. Se trata de corregir, completar o mejorar lo que se está haciendo. En definitiva, adecuar la enseñanza a los resultados del diagnóstico, tratando de hacer el aprendizaje más fácil y eficiente.
- e) Mejorar los planes y las técnicas de trabajo. Éstos están sometidos a continua revisión y crítica. En función de los resultados obtenidos podemos "afinar" nuestros planes y procedimientos.

4.2 La evaluación en las enseñanzas profesionales de música.

El carácter abierto y flexible de la propuesta curricular confiere gran importancia al trabajo conjunto del equipo docente. El proyecto curricular es un instrumento ligado al

ámbito de reflexión sobre la práctica docente que permite al equipo de profesores adecuar el currículo al contexto educativo particular del centro.

La información que suministra la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica. Por ello, la evaluación es un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada, en la medida en que se refiere al alumno en su desarrollo peculiar, aportándole información sobre lo que realmente ha progresado respecto a sus posibilidades, sin comparaciones con supuestas normas preestablecidas de rendimiento.

Los procesos de evaluación tienen por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos mismos de enseñanza. Los datos suministrados por la evaluación sirven para que el equipo de profesores disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. Para ello, la información suministrada por la evaluación continua de los alumnos debe relacionarse con las intenciones que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúa, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesor como organizador de estos procesos.

Es preciso concretar dentro del proyecto curricular las formas, instrumentos y situaciones más adecuadas para realizar este tipo de evaluación. En él, los equipos docentes, además de contextualizar los objetivos generales y criterios de evaluación globales de las enseñanzas profesionales, deberán especificar los objetivos y criterios de evaluación para cada uno de los cursos, incluyendo los aprendizajes relacionados con el correspondiente proyecto curricular.

Es necesario que el alumno participe en el proceso a través de la autoevaluación y la coevaluación, en una etapa en la que se pretende impulsar la autonomía del alumnado y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales sobre distintos aspectos es una intención educativa.

La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso. La evaluación continua de los alumnos se refleja en los Boletines de Información Académica. El tutor recoge las calificaciones del alumno en las Sesiones de Evaluación, que tienen lugar al final de cada trimestre y los entrega a los padres, madres o tutores en el caso de los menores de edad, para su firma.

La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de mayo. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación, Actas de Evaluación, en las que figura la calificación definitiva del curso. Dicha calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco.

En cuarto curso, si las condiciones sanitarias lo permiten, el alumno realizará dos exámenes ante un tribunal y será éste el que decida si el curso está aprobado o suspenso. También se reflejará con una nota numérica.

Tendrá que interpretar un estudio de variado carácter de entre las colecciones que aparecen en la lista de material, u otros de dificultad similar que contengan los aspectos técnicos y musicales trabajados en este nivel.

1 obra con acompañamiento de piano de las que aparecen en la lista de material, u otra de dificultad similar.

2 movimientos de una obra para viola sola.

1 movimiento de un concierto, de los que aparecen en la lista de material.

En sexto curso, el alumno se presentará ante un tribunal y será éste el que decida si el curso está aprobado o suspenso. También se reflejará con una nota numérica. Tendrá que interpretar 1 estudio de variado carácter de entre las colecciones que aparecen en la lista de material, u otros de dificultad similar que contengan los aspectos técnicos y musicales trabajados en este nivel.

1 obra con acompañamiento de piano de las que aparecen en la lista de material, u otras de dificultad similar.

2 movimientos de una obra para viola sola.

1 movimiento de un concierto, de los que aparecen en la lista de material.

Teniendo en cuenta que en las pruebas de acceso a estudios superiores de numerosos centros se requiere que los aspirantes interpreten el repertorio de memoria, desde esta asignatura se alentará a los alumnos para que en los exámenes y audiciones realizados en nuestro centro interpreten las obras de repertorio de memoria.

4.3. Pérdida de la evaluación continua en enseñanzas profesionales.

Aquellos alumnos cuyo número de faltas a clase exceda del mínimo de horas establecido, 25% del curso, perderán el derecho a la evaluación continua. En caso de aspirar a la promoción, deberán realizar un examen a final de curso con los objetivos y contenidos de la programación correspondientes al curso en el que estaban matriculados. Dicha prueba consistirá en la interpretación ante un tribunal de una escala y un programa que contenga tres obras de variado carácter y dos estudios, conforme a los **mínimosexigibles** para cada curso establecidos en esta programación, u otras piezas de nivel similar que pueden ser elegidas de la lista de material de cada curso. Al menos dos de las obras serán interpretadas de memoria. Será obligatorio el acompañamiento con piano en el repertorio que así lo exija. El tribunal podrá decidir la audición total o parcial de dicho programa. La calificación final será el 100% de la nota del examen

La fecha de realización del examen, así como los profesores que han de intervenir en dicho tribunal serán designados por la Jefatura de Estudios.

Los contenidos, repertorio orientativo y criterios de evaluación aplicables en estas pruebas son los establecidos para cada curso en esta programación didáctica.

4.4. Evaluación extraordinaria en enseñanzas profesionales.

El profesor de la asignatura/ tutor del alumno comunicará por escrito a las familias, junto con el boletín de notas, cuáles son los objetivos no superados por el alumno, concretando los contenidos que debe alcanzar para superar la materia y el tipo de prueba que deberá realizar.

Desde la comunicación de los resultados de la evaluación ordinaria, que deberá estar finalizada el 8 de junio, hasta la celebración de las pruebas de evaluación extraordinaria, el departamento organizará semanalmente actividades dirigidas, para los alumnos que no han superado los objetivos mínimos, en un horario coordinado por jefatura de estudios, que sea compatible con el establecido para las pruebas de acceso, que deberán realizarse en esas mismas semanas.

4.5 Actividades de recuperación.

En el caso de los alumnos que han promocionado al siguiente curso con la signatura de viola pendiente, se considerará que han superado el curso anterior cuando hayan cumplido los mínimos exigibles de dicho curso establecidos en la programación.

4.6 Criterios de evaluación.

- a) *Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.*
- b) *Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.*
- c) *Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.*
- d) *Interpretar obras de las diferentes épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.*
- e) *Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.*
- f) *Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.*
- g) *Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.*
- h) *Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.*
- i) *Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que le planteen en el estudio.*
- j) *Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiere el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.*

Tratándose de una enseñanza artística, resulta difícil cuantificar la calificación siguiendo criterios totalmente objetivos. Pese a esto, sí hay ciertos parámetros fácilmente observables, que serán la base de la calificación. Por ello, para obtener una calificación positiva, por tanto, superar el curso, se establece como requisito mínimo e indispensable la interpretación correcta de todos los ejercicios y obras señaladas en el apartado “mínimos exigibles” de cada curso. Esta interpretación "correcta" sí es evaluable objetivamente, en función de los siguientes criterios:

- Correcta sujeción del instrumento y del arco de una manera natural que no dificulte la interpretación.
- Correcta medida.
- Correcta lectura de las notas.
- Correcta afinación.
- Demostración de un progresivo desarrollo de la sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación.
- Atención a indicaciones dinámicas.
- Diferenciación de los tipos de golpe de arco.
- Interpretación de la obra a su *tempo*.
- Posición de manos y cuerpo.
- Calidad de sonido.
- Adquisición de buenos hábitos de estudio.
- Interés del alumno hacia el instrumento.
- Capacidad de auto-escucha y rectificación.
- Musicalidad, entendida como libertad de fraseo dentro de los límites del ritmo/*tempo*.
- Participación activa en audiciones, conciertos de otros departamentos... y, por supuesto, asistencia regular a las clases.
- Madurez en la utilización de los distintos recursos musicales que permita la diferenciación de estilos.

Los criterios anteriormente expuestos se reflejarán en los siguientes indicadores de logro:

- △ 9-10 Interpretación realizada con fluidez y seguridad técnica. Atención a las dinámicas y el fraseo. Control del sonido y la afinación. Tempo convincente desde el punto de vista musical. Sensibilidad para el detalle musical y el carácter de la obra.
- △ 7-8 Interpretación realizada con seguridad técnica. Evidencia de control del sonido y la afinación. Tempo adecuado y mantenido. Uso correcto de las dinámicas y el fraseo. Capacidad de respuesta al estilo.
- △ 5-6 Seguridad general en las notas y el ritmo. Técnicamente adecuado. Sentido razonable de la continuidad. Evidencia de una cuidadosa preparación. Rápida recuperación de cualquier tropiezo.
- △ 4 Por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Falta de continuidad. Pobre recuperación de los tropiezos. Errores en la afinación y el ritmo. Sonido pobre. Evidencia de falta de preparación. Limitaciones en el uso de recursos musicales.
- △ 2-3 Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. Interrupciones frecuentes. Seria falta de control del sonido. Dominio solo de algunos pasajes. Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte.
- △ 1 No se presenta trabajo alguno

4.7 Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán son los siguientes:

a) Evaluación continua. La evaluación es siempre un proceso continuo de constatación y valoración de los resultados del aprendizaje. La evaluación, como proceso abierto y dinámico, constituye una base permanente de la planificación del trabajo. La observación sistemática se realiza de forma preconcebida y programada a través de documentos que el profesor puede utilizar para hacer anotaciones sobre la conducta, los progresos y las dificultades que presentan los alumnos durante o después de cada clase. Se utilizará la ficha personal o diario del alumno, como instrumento para la formalización de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en las clases individual y colectiva, actitud general y faltas de asistencia. Las entrevistas con los padres nos servirán también para recabar información (a la vez que proporcionarla), que puede ayudarnos en el proceso evaluativo del alumno

Una consecuencia directa de lo anteriormente expuesto es la imprescindible asistencia del alumno a las clases, tanto individuales como colectivas, pues de lo contrario no es posible un seguimiento sistemático del desarrollo del alumno, esencial para su correcta evaluación. La no asistencia al 25% de las clases supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua; en tal caso el alumno será evaluado al final del curso por una comisión que nombrará el departamento de cuerda y los contenidos evaluados serán los mínimos exigibles del curso correspondiente.

b) Pruebas prácticas. Para la evaluación del proceso de aprendizaje musical hay que tener en cuenta las características de la música.

Sin duda alguna los conocimientos teóricos, históricos y culturales pueden ser evaluados fácilmente por diversos instrumentos de evaluación. Pero no hay que olvidar que gran parte del aprendizaje musical sólo puede evaluarse a partir de la ejecución y de la interpretación. Para ello los profesores de la especialidad de viola organizarán, a lo largo del curso, audiciones, pruebas y conciertos, todos ellos de carácter público, con el fin de que los alumnos puedan demostrar la asimilación y el desarrollo de los contenidos técnicos y musicales, tocando solos, en grupo o acompañados del piano u otro instrumento. Se prevé aquí la posibilidad de hacer coincidir algunas de estas actividades con las organizadas por otros profesores de especialidades afines para su celebración conjunta, con el fin de motivar el acercamiento entre los alumnos y la unificación de criterios entre los profesores, así como el intercambio de puntos de vista y experiencias.

Al finalizar cada trimestre los alumnos deberán de haber realizado al menos una prueba consistente en la interpretación una escala y un estudio, con el fin de evaluar el progreso del alumno en la técnica del instrumento.

Asimismo, se realizarán tres recitales por curso, cuya participación es obligatoria por parte de los alumnos, ya que se considerarán como un importante elemento más a la hora de evaluar.

c) Otras. La verbalización nos permite saber lo que los alumnos piensan y saben, a través de sus preguntas e intervenciones en clase, de puestas en común y debates o de entrevistas personales. Otros elementos que pueden servir para evaluar al alumno son el análisis de producciones tales como exposiciones orales sobre un tema concreto, investigaciones dirigidas, así como su participación en actividades extraescolares diversas.

4.8 Características del procedimiento para la obtención de Matrícula de Honor y

Premio Fin de Grado

Se podrá conceder la calificación de “Matrícula de Honor” a aquellos alumnos que, por su especial aprovechamiento, hayan obtenido la calificación de 10 y previa a la realización de la prueba que se determine.

Esta prueba constará de las mismas obras que se hayan interpretado durante el curso, sin estudios, completas y de memoria. Las obras están detalladas curso por curso en esta programación.

Los alumnos que hayan obtenido la calificación de 10 en cuarto de grado elemental y sexto de grado profesional podrán optar al “Premio Fin de Grado”. Para ello, el director del centro nombrará un tribunal de profesores de la especialidad o de especialidad afín y del que no podrá formar parte el profesor del alumno aspirante.

El “Premio Fin de Grado” no podrá ser compartido. Los alumnos que, habiendo optado al “Premio Fin de Grado”, no lo hayan obtenido, podrán ser premiados con una “Mención de Honor”, si el tribunal lo considera oportuno.

La prueba constará de dos obras, una obligada y otra a elegir por el alumno que serán interpretadas de memoria. Se publicarán con anterioridad en el tablón de anuncios del Conservatorio.

5. ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

De conformidad con los artículos 2 y 4 de la ORDEN 2378/2008, de 6 de mayo, por la que se regula y organiza la prueba de acceso a las enseñanzas profesionales de música derivadas de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Los aspirantes podrán acceder al primer curso de estas enseñanzas profesionales mediante una prueba de acceso, que deberá realizarse ante un tribunal, en la que el aspirante deberá demostrar poseer la madurez, aptitudes y los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes en la especialidad elegida.

Los aspirantes también podrán acceder directamente a un curso distinto del primero en una especialidad determinada. Para ello deberán superar una prueba específica de acceso mediante la que demuestren tener la competencia y los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas a partir del curso al que la prueba les faculte para matricularse. Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas de los cursos anteriores al que se aspira. En el caso de superarse la prueba y realizar la matrícula, se consideran superadas en prueba de acceso las asignaturas de los cursos anteriores.

La prueba de acceso constará de dos partes diferenciadas: la parte A, de carácter instrumental o vocal y referida a la especialidad a la que se opta, y la parte B, referida a los conocimientos y capacidades musicales y artísticas que permitan cursar con aprovechamiento todas las asignaturas del currículo a partir del curso al que se accede.

La parte A de la prueba de acceso a todas las especialidades y cursos será pública y podrá quedar registrada en un soporte técnico que permita su posterior reproducción. Las Direcciones de Área Territorial adoptarán las medidas de apoyo necesarias para facilitar el cumplimiento de esta medida.

5.1 Acceso a primer curso.

Prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas profesionales:

- La parte A constará de un único ejercicio, que tendrá como objetivo valorar el nivel técnico y artístico de los aspirantes en el instrumento de la especialidad a la que opten.
- La parte B será común para todas las especialidades y tendrá como objetivo

evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical.

· El contenido y evaluación de esta prueba estará de acuerdo con los requisitos para poder abordar los objetivos, contenidos y criterios de evaluación propios del primer curso de las enseñanzas incluidos en la concreción curricular del Proyecto educativo de cada centro.

· En el mes de marzo, los centros harán públicos los contenidos y criterios de evaluación y calificación autorizados para cada ejercicio, con el fin de facilitar a los aspirantes la preparación de la prueba.

· Contenido de la prueba:

- Parte A. Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte de tres obras. Para la realización de esta parte el candidato presentará un repertorio de cinco obras pertenecientes a estilos diferentes, de las cuales dos serán estudios, y elegirá libremente una de ellas para su interpretación de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos que deberán interpretarse en la prueba. El tribunal podrá escuchar total o parcialmente las obras. Teniendo en cuenta que en las pruebas de acceso a estudios superiores de numerosos centros se requiere que los aspirantes interpreten el repertorio de memoria, desde esta asignatura se alentará a los alumnos para que en los exámenes y audiciones realizados en nuestro centro interpreten las obras de repertorio de memoria.

La puntuación de esta parte corresponderá al 70 % de la prueba, siendo necesaria una puntuación mínima de 5 para la superación de la misma.

- Parte B. Ejercicio de Lenguaje Musical, que permita evaluar los siguientes aspectos: a) Teoría de la música b) Capacidad auditiva de los aspirantes c) Lectura rítmica d) Entonación e) Repentización de un fragmento musical, que podrá ser al instrumento de la especialidad.

La puntuación de esta parte corresponderá al 30 % de la prueba, siendo necesaria una puntuación mínima de 5 para la superación de la misma.

Para la especialidad de viola la lista orientativa de obras para el ejercicio de instrumento de esta prueba será la relación que, en el apartado de material, figura en el cuarto curso de enseñanzas elementales de la Programación Didáctica. La interpretación de las obras deberá ser con acompañamiento de piano en el repertorio que así lo exija.

5.2 Acceso a otros cursos.

Prueba de acceso a cursos distintos a primero de las enseñanzas profesionales:

· La parte A constará de un único ejercicio, que tendrá como objetivo valorar el nivel técnico y artístico de los aspirantes en el instrumento de la especialidad a la que opten. El tribunal determinará, en su caso, el curso para el que el aspirante podrá realizar la prueba de acuerdo con el rendimiento demostrado en esta parte. La orientación de los aspirantes a cada curso una vez concluida esta parte se hará pública dentro de las veinticuatro horas siguientes a su realización para poder continuar con la prueba.

· La parte B será constará de ejercicios comunes para todas las especialidades, de acuerdo con el curso para el que se realiza y, en el caso del acceso a sexto curso, el perfil por el que se acceda. Asimismo, constará de ejercicios específicos por especialidades según el curso al que permita acceder la superación de la misma, y que se añadirán a los ejercicios comunes a todas las especialidades.

· El contenido y evaluación de esta prueba estará de acuerdo con los requisitos para poder abordar los objetivos, contenidos y criterios de evaluación propios de los

cursos de las enseñanzas incluidos en la concreción curricular del Proyecto educativo de cada centro.

· En el mes de marzo, los centros harán públicos los contenidos y criterios de evaluación y calificación autorizados para cada ejercicio, con el fin de facilitar a los aspirantes la preparación de la prueba.

· Contenido de la prueba:

- Parte A. Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte de tres obras. Para la realización de esta parte el candidato presentará un repertorio de cinco obras pertenecientes a estilos diferentes, de las cuales dos serán estudios, y elegirá libremente una de ellas para su interpretación de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos que deberán interpretarse en la prueba. El tribunal podrá escuchar total o parcialmente las obras. Teniendo en cuenta que en las pruebas de acceso a estudios superiores de numerosos centros se requiere que los aspirantes interpreten el repertorio de memoria, desde esta asignatura se alentará a los alumnos para que en los exámenes y audiciones realizados en nuestro centro interpreten las obras de repertorio de memoria.

La puntuación de esta parte corresponderá al 70 % de la prueba, siendo necesaria una puntuación mínima de 5 para la superación de la misma.

- Parte B. Ejercicios teórico-prácticos de las asignaturas del currículo de las enseñanzas profesionales de música comunes a todas las especialidades o específicos para determinadas especialidades.

B 1. Común a todas las especialidades.

- Acceso a los cursos segundo y tercero: Ejercicio de Lenguaje Musical, que permita evaluar los siguientes aspectos: a) Teoría de la música b) Capacidad auditiva de los aspirantes c) Lectura rítmica d) Entonación e) Repentización de un fragmento musical, que podrá ser al instrumento de la especialidad.

- Acceso a los cursos cuarto y quinto: Ejercicios de las asignaturas "Lenguaje Musical" y "Armonía", consistentes en: - Ejercicio de la prueba de acceso a los cursos segundo y tercero. - Realización de un ejercicio de armonía de tercer y cuarto curso respectivamente.

- Acceso a sexto curso: Ejercicios de las asignaturas "Lenguaje Musical", "Armonía" y primer curso de "Historia de la Música", así como de las asignaturas propias del perfil elegido. Para las especialidades que incluyan en su currículo la asignatura de "Piano Complementario", los aspirantes tendrán que interpretar al piano un ejercicio que determinará el tribunal entre los propios de la citada asignatura.

La puntuación de esta parte será la media aritmética de las calificaciones de todos los ejercicios y corresponderá al 30 % de la prueba, siendo necesaria una puntuación mínima de 5 para la superación de la misma.

Para la especialidad de viola la lista orientativa de obras para el ejercicio de instrumento de esta prueba será la relación que, en el apartado de material, figura en el curso anterior al que se accede de la Programación Didáctica. La interpretación de las obras deberá ser con acompañamiento de piano en el repertorio que así lo exija.

Listado de obras orientativas para las pruebas de acceso a enseñanzas profesionales

PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

ESTUDIOS:

Wohlfahrt, F.: *Estudios Op. 45*

Cohen, M.: *Technique takes off!*

Kinsey, H.: *Elementary Progressive Studies (Set III)*

Kayser: *36 Elementary and Progressive Studies for the viola.*

Mazas, F.: *Estudios Especiales Op.36.*

REPERTORIO:

Marcello: *Sonatas en Mi menor, Sol mayor o Do mayor*

Kuchler: *Concertino "in Vivaldi style"*

Hummel: *Sonatinas nº 1 o nº 2*

Fiocco: *Allegro*

Duoglas Jones: *Threepieces*

Seitz: *Concertino en sol*

SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

ESTUDIOS:

Wohlfahrt, F.: *Estudios Op. 45*

Cohen, M.: *Technique takes off!*

Kinsey, H.: *Elementary Progressive Studies (Set III)*

Kayser: *36 Elementary and Progressive Studies for the viola.*

Mazas, F.: *Estudios Especiales Op.36.*

REPERTORIO:

Telemann, G. P.: *Concierto en Sol mayor.*

Telemann, G. P.: *Concierto para dos violas en Sol mayor (1ª voz)*

Sitt, H.: *Album leaves*

Bridge, F.: *Berceuse o Cradle Song*

Kalliwoda, J.W: *Nocturno nº 1, 2 ó 4*

Mozart, L.: *Konzert für viola.*

Armand Heck: *Concertino para viola*

TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

ESTUDIOS:

Kinsey, H.: *Elementary Progressive Studies (Set III).*

Kayser: *36 Elementary and Progressive Studies for the viola.*

Mazas, F.: *Estudios Especiales Op.36.*

Volmer, B.: *Viola studies.*

Kreutzer, R.: *42 Estudios transcritos para viola.*

Blumenstengel, A.: *Twenty-four studies, Op 33.*

REPERTORIO:

Seitz: *Concierto en Do menor*

C P. E. Bach: *Sonata para viola y continuo en Sol menor*

Giordani: *Sonata en Si bemol mayor*

J. C. Bach: *Concierto en Do menor*

Bridge, F.: *Cuatro piezas para viola y piano*

Kalliwoda, J.W: *Nocturnos*

Telemann: *12 Fantasías*

Bach: *Suite nº 1 (3 mov.)*

CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

ESTUDIOS:

Mazas, F.: *Estudios Especiales Op.36.*

Mazas, J.F.: *Estudios Brillantes Op.36.*

Volmer, B.: *Viola studies.*

Kreutzer, R.: *42 Estudios transcritos para viola*

Blumenstengel, A.: *Twenty-four studies, Op 33.*

REPERTORIO:

Zelter, K. F.: Concierto para vla. (con cadencia)

Haendel-Casadesus.: Concierto en si menor

Accolay: Concierto nº 1

Dvorak: Sonatina

Reinecke: Drei Phantasiestücke

Telemann: 12 Fantasías

Bach: Suite nº 1 (3 mov)/ Suite nº 2 (2 mov.)

QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

ESTUDIOS:

Mazas, F.: *Estudios Especiales Op.36.*

Mazas, J.F.: *Estudios Brillantes Op.36.*

Volmer, B.: *Viola studies.*

Kreutzer, R.: *42 Estudios transcritos para viola*

REPERTORIO:

Wanhal: Concierto en Do mayor

Hummel, J.N.: *Fantasie.*

Benda: Concierto en Do menor

Glazunov: Elegía op. 44

Schumann: Adagio y allegro

J. Joachim: Hebrew Melodies

Telemann: 12 Fantasías

Suite nº 2 (3 mov.)

Bach, J.S.: Sonata para viola y cembalo nº 1

Bloch: procesional y meditación.

M. de Falla: Siete canciones populares españolas.

SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

ESTUDIOS:

Kreutzer, R.: *42 Estudios transcritos para viola*

Mazas, J.F.: *Estudios Brillantes Op.36.*

Volmer, B.: *Viola studies.*

Campagnoli, A.B.: *42 Capricen for viola.*

Hoffmeister, F.A.: *12 Viola Etuden*

REPERTORIO:

Wanhal: Concierto en Do mayor

Dittersdorff: Concierto en Fa mayor

Hummel, J.N.: *Fantasie.*

Bruch: Romanza para viola y orquesta

Schumann: Adagio y allegro

Paul Juon: Sonata para viola op.15

Suite nº 3 (3 mov.)
Suite nº 4 (3 mov.)
Hindemith: trauermusik
Genzmer: Sonatina

6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

La asistencia a conciertos es imprescindible para todos los alumnos de cualquier nivel. En consecuencia el profesor podrá organizar la asistencia a conciertos que se desarrollen fuera del centro. En los casos de las salidas fuera del centro se tendrá que contar con la previa autorización del padre, madre o tutor de los alumnos menores de edad. En ningún caso el alumno estará obligado a asistir, aunque sí es muy recomendable por su valor didáctico.

La audición de obras del repertorio básico de viola así como de las grandes obras de la música clásica, será dirigida por el profesor de acuerdo con la edad y nivel de cada alumno con la finalidad de que vayan ampliando su cultura musical y enriqueciendo su conocimiento del instrumento que les ocupa.

Se realizarán recitales del aula de viola más allá del ámbito del centro y se fomentará el intercambio con alumnos de otros centros.

Se fomentará la asistencia a clases magistrales y cursos de interpretación instrumental para que los alumnos amplíen sus conocimientos a través del contacto con otras metodologías y escuelas técnicas, aumentando su motivación y ampliando su horizonte musical.

7. SECUENCIACIÓN POR CURSOS:

PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Contenidos

- Continuación y desarrollo de los contenidos de los cursos anteriores.
- Continuación y desarrollo del trabajo sobre los cambios de posición.
- Estudio sistemático de escalas y arpeggios.
- Introducción progresiva del estudio de las dobles cuerdas.
- Continuación y desarrollo de los ejercicios para la articulación de la mano izquierda.
- Notas de adorno y trinos.
- Desarrollo de la velocidad.
- Perfeccionamiento de los golpes de arco básicos y desarrollo del spiccato.
- Armónicos naturales.
- La calidad sonora.
- Desarrollo de las nociones de fraseo, articulación, vibrato ... y su adecuación a los diferentes estilos.
- Control de la afinación.
- Desarrollo del estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ellas se refieren y del equilibrio de los niveles y cualidades del sonido resultante.
- Acordes de tres y cuatro notas.
- Conocimiento del repertorio del periodo barroco mediante la interpretación de obras a nivel elemental y también mediante lecturas y audiciones comentadas, introduciendo además obras de otros periodos.

- Práctica de la lectura a primera vista y de la lectura en otras claves.
- Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
- Aplicación de los conocimientos adquiridos a la interpretación de piezas a solo, dúo, en grupo y/o con acompañamiento de piano adecuadas a este nivel.

Objetivos operativos

Continuar y desarrollar los objetivos de cursos anteriores.

Los alumnos, a lo largo del curso, deberán interpretar una selección de estudios y obras a solo, con acompañamiento de piano y otros instrumentos, de diferentes épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel, además de otros ejercicios (escalas, arpeggios, etc.) que determine el profesor. La calidad de estas interpretaciones, siempre teniendo en cuenta el nivel correspondiente, deberá adecuarse a los objetivos, tanto generales como específicos, los contenidos y los criterios de evaluación para obtener una calificación positiva.

Mínimos exigibles

ESCALAS: Tocar escalas y arpeggios, en terceras, cromática y en dobles cuerdas en dos octavas. Barber: Scales for Young Violist.

Escalas (mayor y menor) en tres octavas, con diferentes golpes de arco (Do M y Re M). Galamian o Flesch

ESTUDIOS: Interpretar estudios de variado carácter y con diferentes contenidos técnicos. Será obligado un mínimo de cuatro estudios por trimestre.

Wohlfahrt, F.: *Estudios Op. 45*; Cohen, M.: *Technique takes off!*

Kinsey: *Elementary Progressive Studies (Set III)*; Mazas: *Estudios Especiales op.36*

Kayser: *36 Elementary and Progressive Studies for the viola*.

REPERTORIO: Interpretar tres obras de los siguientes apartados (al menos dos de memoria)

A)

Telemann, G. P.: Concierto en Sol mayor.

Telemann, G. P.: Concierto para dos violas en Sol mayor (1ª voz)

B)

Sitt, H.: Album leaves

Rieding, O.: Air Variè

Barber: Solos for young violist vol 1 o 2

Kalliwoda, J.W: Nocturno nº 1, 2 ó 4

C)

Mozart, L.: Konzert für viola.

Armand Heck: Concertino para viola

B. Hummel: Sonatina nº 1 o nº 2

Material

- Cambini, G.: *6 konzertante Duos für zwei violen*. Amadeus.
- Carse, A.: *Viola school of progressive studies*. Stainer & Bell.
- Cohen, M.: *Technique takes off!*. Faber
- Corrette, M.: *Sonata en Sib para viola y continuo**. Amadeus
- Corrette, M.: *Zwei Sonaten*. Schott VAB 39
- Forbes, W.: *A first book of scales and arpeggios for viola players*. OUP

- Hoffmann, R. *Estudios Op. 86*. Peters.
- Hummel, B.: *Sonatina* Nr. 1*. Simrock.
- Hummel, B.: *Sonatina* Nr. 2*. Simrock.
- Kalliwodda, J. W.: *Drei Sehr Leichte und Konzertante Duos Opus 178*. Peters
- Kalliwodda, J.W.: *6 Nocturnes* Op 186*. Peters.
- Kayser, H.E.: *36 Elementary and Progressive Studies for the viola*. Schirmer.
- Kinsey, H.: *Elementary Progressive Studies (Set III)*. ABRSM
- Mackay, N.: *Easy position tunes for viola*. OUP
- Mackay, N.: *Position changing for the viola*. Oxford University Press.
- Marino, C.: *Sonata D für viola und continuo**. Doblinger
- Mozart, L.: *Konzert für viola**. Kunzelmann.
- Pleyel, I.: *6 Duos Op 8 para dos violas*. Peters.
- Rolland, P.: *Young Strings in Action*. Boosey & Hawkes.
- Schradieck, H.: *Escuela de la técnica para la viola*. Cranz.
- Sevcik, O.: *The celebrated Sevcik studies arranged for viola*. Bosworth.
- Sitt, H.: *20 Estudios de dobles cuerdas, Op 32*. Kunzelmann.
- Sitt, H.: *Album leaves**. Peters.
- Suzuki, S.: *Suzuki Viola School**. Warner Bros Publ. Inc.
- Telemann, G.P.: *Sonata B für Viola und basso continuo**. Schott.
- Telemann, G.P.: *Concierto en Sol para viola y orquesta**. Bärenreiter.
- Telemann, G.P.: *Concierto en Sol para dos violas y orquesta**. Schott.
- Uhl, A.: *Drei Big Etüden für viola*. Schott VAB 44
- Varios.: *L'Alto Classique*, Vol B*. Combre.
- Vivaldi, A.: *Concierto en Re menor Suzuki Viola School (vol 4)* Warner Bros Publ.
- Volmer, B.: *Bratschenschule*. Vol 2. Schott.
- Whistler, H. S.: *Introducing the positions Vol I*. Rubank. Inc.
- Wilkinson, M.: *Viola scales and arpeggios (Book II y III)*. ABRSM
- Wohlfahrt, F.: *Estudios Op. 45*. Peters.

SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Contenidos

- Continuación y desarrollo de los contenidos de los cursos anteriores.
 - Continuación y desarrollo del trabajo sobre los cambios de posición.
 - Estudio sistemático de escalas y arpeggios.
 - Desarrollo del estudio de las dobles cuerdas.
 - Desarrollo de la articulación de la mano izquierda.
 - Notas de adorno y trinos.
 - Desarrollo de la velocidad.
 - Perfeccionamiento de los golpes de arco básicos y desarrollo del spiccato.
- Introducción a la combinación de diferentes golpes de arco.
- Armónicos naturales.
 - La calidad sonora.
 - Desarrollo de las nociones de fraseo, articulación, vibrato ... y su adecuación a los diferentes estilos.
 - Control de la afinación.
 - Desarrollo del estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ellas se refieren y del equilibrio de los niveles y cualidades del sonido resultante.
 - Acordes de tres y cuatro notas.

- Profundización en el conocimiento del repertorio del periodo barroco mediante la interpretación y también mediante lecturas y audiciones comentadas, introduciendo además obras de otros periodos.
- Práctica de la lectura a primera vista y de la lectura en otras claves.
- Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
- Aplicación de los conocimientos adquiridos a la interpretación de piezas a solo, dúo, en grupo y/o con acompañamiento de piano adecuadas a este nivel.

Objetivos operativos

Continuar y desarrollar los objetivos de cursos anteriores.

Los alumnos, a lo largo del curso, deberán interpretar una selección de estudios y obras a solo, con acompañamiento de piano y otros instrumentos, de diferentes épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel, además de otros ejercicios (escalas, arpeggios, etc.) que determine el profesor. La calidad de estas interpretaciones, siempre teniendo en cuenta el nivel correspondiente, deberá adecuarse a los objetivos, tanto generales como específicos, los contenidos y los criterios de evaluación para obtener una calificación positiva.

Mínimos exigibles

ESCALAS: Tocar escalas y arpeggios, en terceras, cromática y en dobles cuerdas en dos octavas. Barber: Scales for Young Violist.

Escalas (mayor y menor) en tres octavas, con diferentes golpes de arco (Do M y Re M). Galamian o Flesch

ESTUDIOS: Interpretar estudios de variado carácter y con diferentes contenidos técnicos. Será obligado un mínimo de cuatro estudios por trimestre.

Kinsey, H.: *Elementary Progressive Studies* (Set III). Kayser: *36 Elementary and Progressive Studies for the viola*. Mazas, F.: *Estudios Especiales Op.36*. Volmer, B.: *Viola studies*. Kreutzer, R.: *42 Estudios transcritos para viola*. Blumenstengel, A.: *Twenty-four studies, Op 33*.

REPERTORIO: Interpretar tres obras de los siguientes apartados (al menos dos de memoria)

A)

C P. E. Bach: Sonata para viola y continuo en Sol menor

Seitz: Concierto en Do menor

J. C. Bach: Concierto en Do menor

Rossetti: Concierto en Sol mayor

B)

Barber: Solos for young violist vol 2 o 3

H. Lèonard : Seis Solos Progresivos

Kalliwoda, J.W: Nocturnos

C)

Telemann: 12 Fantasías

Bach: Suite nº 1 (3 mov.)

Material

Accolay: Concierto nº 1. G Schirmer

Bach, J.S.: *Suite ° 1 para violoncelo, transcrita para viola*. Chester Music.

Blumenstengel, A.: *Twenty-four studies, Op 33*. IMC

Bridge, F.: *Four Pieces for Viola and Piano**. Faber Music
 Cambini, G.: *6 konzertante Duos für zwei violen*. Amadeus.
 Carse, A.: *Viola school of progressive studies*. Stainer & Bell.
 Cohen, M.: *Technique takes off!*. Faber
 Corrette, M.: *Sonata en Sib para viola y continuo**. Amadeus.
 Corrette, M.: *Zwei Sonaten*. Schott VAB 39
 Dancla, Ch.: *15 Etüden Op.68*. Peters.
 Ferguson, H.: *4 kleine stücke*, Op 6*. Boosey & Hawkes.
 Flackton, W.: *Sonatas para viola y continuo*: C, c, G*. Schott, Doblinger.
 Forbes, W.: *A second book of scales and arpeggios for viola pleyers*. OUP
 Forbes, W.: *A firstbook of scales and arpeggios for viola pleyers*. OUP
 Kalliwoda, J.W.: *6 Nocturnes* Op186*. Peters.
 Kayser, H.E.: *36 Elementary and Progressive Studies for the viola*. Schirmer.
 Kinsey, H.: *Elementary Progressive Studies (Set III)*. ABRSM
 Marino, C.: *Sonata D für viola und continuo**. Doblinger
 Mazas, F.: *Estudios Especiales Op.36*. Masters Music Publications, Inc.
 Nardini, P.: *Sechs Duette*. Schott.
 Rolland, P.: *Young Strings in Action*. Boosey&Hawkes.
 Schradieck, H.: *Escuela de la técnica para la viola*. Cranz.
 Sevcik, O.: *The celebrated Sevcik studies arranged for viola*. Bosworth.
 Sitt, H.: *20 Estudios de dobles cuerdas, Op 32*. Kunzelmann.
 Sitt, H.: *Album leaves**. Peters
 Sterkel, F.X.: *Drei Duette für Bratschen*. Hofmeister.
 Suzuki, S.: *Suzuki Viola School**. Warner Bross Publ. Inc.
 Telemann G.P.: *12 Fantasien, orig für vln*. McGinnis.
 Telemann, G.P.: *Sonata Bdur für Viola und basso continuo**. Schott.
 Telemann, G.P.: *Concierto en Sol para viola y orquesta**. Bärenreiter.
 Telemann, G.P.: *Concierto en Sol para dos violas y orquesta**. Schott.
 Uhl, A.: *DreiBig Etüden für viola*. Schott VAB 44
 Varios.: *L'AltoClassique*, Vols B y C*. Combre.
 Vivaldi, A.: *Sonata en mi menor* RV 40*. IMC.
 Volmer, B.: *Bratschenschule*. Vol 2. Schott.
 Whistler H. S.: *Introducing the positions Vol I*. Rubank.Inc.
 Wilkinson, M.: *Viola scales and arpeggios (Book II y III)*. ABRSM
 Wohlfahrt, F.: *Estudios Op. 45*. Peters.

TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Contenidos

- Continuación y desarrollo de los contenidos de los cursos anteriores.
- Continuación y desarrollo del trabajo sobre los cambios de posición.
- Estudio sistemático de escalas y arpeggios. Introducción al estudio de las escalas cromáticas y en dobles cuerdas.
- Desarrollo del estudio de las dobles cuerdas.
- Desarrollo de la articulación de la mano izquierda.
- Notas de adorno y trinos.
- Desarrollo de la velocidad.
- Perfeccionamiento de los golpes de arco básicos y desarrollo del spiccato. Trabajo del variolaje y desarrollo de la combinación de diferentes golpes de arco.

- Armónicos naturales.
- La calidad sonora.
- Desarrollo de las nociones de fraseo, articulación, vibrato ... y su adecuación a los diferentes estilos.
- Control de la afinación.
- Desarrollo del estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ellas se refieren y del equilibrio de los niveles y cualidades del sonido resultante.
- Acordes de tres y cuatro notas.
- Profundización en el conocimiento del repertorio del periodo barroco.
- Iniciación al conocimiento del repertorio clásico-romántico mediante la interpretación y también mediante lecturas y audiciones comentadas, introduciendo además obras de otros periodos.
- Práctica de la lectura a primera vista y de la lectura en otras claves.
- Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
- Aplicación de los conocimientos adquiridos a la interpretación de piezas a solo, dúo, en grupo y/o con acompañamiento de piano adecuadas a este nivel.

Objetivos operativos

Continuar y desarrollar los objetivos de cursos anteriores.

Los alumnos, a lo largo del curso, deberán interpretar una selección de estudios y obras a solo, con acompañamiento de piano y otros instrumentos, de diferentes épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel, además de otros ejercicios (escalas, arpeggios, escalas en dobles cuerdas, etc.) que determine el/la profesor/a. La calidad de estas interpretaciones, siempre teniendo en cuenta el nivel correspondiente, deberá adecuarse a los objetivos, tanto generales como específicos, los contenidos y los criterios de evaluación para obtener una calificación positiva.

Mínimos exigibles

ESCALAS: Saber tocar escalas mayores y menores en tres octavas, con todos los arpeggios y con diferentes golpes de arco. Escalas en dobles cuerdas (3ª, 8ª y 6ª)

Galamian

Flesch

ESTUDIOS: Interpretar estudios de variado carácter y con diferentes contenidos técnicos. Será obligado un mínimo de cuatro estudios por trimestre.

Mazas, F.: *Estudios Especiales Op.36*. Mazas, J.F.: *Estudios Brillantes Op.36*. Volmer, B.: *Viola studies*. Kreutzer, R.: *42 Estudios transcritos para viola* Blumenstengel, A.: *Twenty-four studies, Op 33*.

REPERTORIO: Interpretar tres obras de los siguientes apartados (al menos dos de memoria)

A)

Accolay: Concierto nº 1

Zelter, K. F.: Concierto para vla. (con cadencia)

Haendel-Casadesus.: Concierto en si menor

Schubert, J.: Concierto en Do. Schott.

B)

Dvorak: Sonatina

Reinecke: Drei Phantasiestücke

Rachmaninov: Vocalise
Svendsen: Romanza
Hindemith: Meditación

C)

Telemann: 12 Fantasías
Bach: Suite nº 1 (3 mov)/ Suite nº 2 (2 mov.)

Material

- Bach, C. P. E.: *Sonata für viola und cembalo**, g minor. Schott.
- Bach, J. S.: *Six Suites for Solo Violoncello, Edition for Solo Viola*. Peters.
- Bloch, E.: *Processional**. Schirmer.
- Bruni, A. B.: *Metodo per viola seguito da 25 Studi*. Ricordi.
- Dancla, Ch.: *15 Etüden Op.68*. Peters.
- Ferguson, H.: *4 kleine stücke**, Op 6. Boosey & Hawkes.
- Forbes, W.: *A third book of scales and arpeggios for viola pleyers*. OUP
- Forbes, W.: *A secondbook of scales and arpeggios for viola pleyers*. OUP
- Glazunow, A.: *Elegia* Op 44*. Belaieff.
- Graun, J.G.: *Sonate Nr. 1 für viola und cembalo**, B-dur. Breitkopf.
- Haendel-Casadesus.: *Concerto en si mineur**. Eschig.
- Hindemith, P.: *Meditation**. Schott.
- Joubert C. H.: *Dix duos pour altos*. Editions Robert Martin
- Kalliwoda, J.W.: *6 Nocturnes* Op186*. Peters.
- Kayser, H.E.: *36 Elementary and Progressive Studies for the viola*. Schirmer.
- Kinsey, H.: *Elementary Progressive Studies (Set III)*. ABRSM
- Mazas, F.: *EstudiosEspeciales Op.36*. Masters Music Publications, Inc.
- Nardini, P.: *Sechs Duette*. Schott.
- Schradieck, H.: *Escuela de la técnica para la viola*. Cranz.
- Schubert, J.: *Konzert**, in C. Schott.
- Sevcik, O.: *The celebrated Sevcik studies arranged for viola*. Bosworth.
- Sitt, H.: *20 Estudios de dobles cuerdas, Op 32*. Kunzelmann.
- Stamitz, C.: *Sechsduettefürzwei violen*. Schott.
- Telemann G.P.: *12 Fantasien*, orig für vln. McGinnis.
- Telemann, G.P.: *6 Sonate-Canon*. IMC
- Uhl, A.: *DreiBig Etüden für viola*. Schott VAB 44
- Volmer, B.: *Viola studies*. Schott.
- Wanhal, J.B.: *Konzert in C** (1º y 2º mvtos.). IMC
- Wilkinson, M.: *Viola scales and arpeggios (Book II y III)*. ABRSM
- Zelter, K.F.: *Concierto para vla*. H.L.Grahl o Kunzelmann

CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Contenidos

- Continuación y desarrollo de los contenidos de los cursos anteriores.
- Continuación y desarrollo del trabajo sobre los cambios de posición.
- Estudio sistemático de escalas y arpeggios. Introducción al estudio de las escalas cromáticas y en dobles cuerdas.
- Desarrollo del estudio de las dobles cuerdas.
- Desarrollo de la articulación de la mano izquierda.

- Notas de adorno y trinos.
- Desarrollo de la velocidad.
- Perfeccionamiento de los golpes de arco básicos y desarrollo del spiccato. Trabajo del variolage y desarrollo de la combinación de diferentes golpes de arco.
- Armónicos naturales.
- La calidad sonora.
- Desarrollo de las nociones de fraseo, articulación, vibrato ... y su adecuación a los diferentes estilos.
- Control de la afinación.
- Desarrollo del estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ellas se refieren y del equilibrio de los niveles y cualidades del sonido resultante.
- Acordes de tres y cuatro notas.
- Profundización en el conocimiento del repertorio del periodo barroco.
- Iniciación al conocimiento del repertorio clásico-romántico mediante la interpretación y también mediante lecturas y audiciones comentadas, introduciendo además obras de otros periodos.
- Práctica de la lectura a primera vista y de la lectura en otras claves.
- Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
- Aplicación de los conocimientos adquiridos a la interpretación de piezas a solo, dúo, en grupo y/o con acompañamiento de piano adecuadas a este nivel.

Objetivos operativos

Continuar y desarrollar los objetivos de cursos anteriores.

Los alumnos, a lo largo del curso, deberán interpretar una selección de estudios y obras a solo, con acompañamiento de piano y otros instrumentos, de diferentes épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel, además de otros ejercicios (escalas, arpeggios, etc.) que determine el profesor. La calidad de estas interpretaciones, siempre teniendo en cuenta el nivel correspondiente, deberá adecuarse a los objetivos, tanto generales como específicos, los contenidos y los criterios de evaluación para obtener una calificación positiva.

Mínimos exigibles

ESCALAS: Saber tocar escalas mayores y menores en tres octavas, con todos los arpeggios y con diferentes golpes de arco. Escalas en dobles cuerdas (3ª, 8ª y 6ª)

Galamian
Flesch

ESTUDIOS: Interpretar estudios de variado carácter y con diferentes contenidos técnicos. Será obligado un mínimo de cuatro estudios por trimestre.

Mazas, F.: *Estudios Especiales Op.36*. Mazas, J.F.: *Estudios Brillantes Op.36*. Volmer, B.: *Viola studies*. Kreutzer, R.: *42 Estudios transcritos para viola*

REPERTORIO: Interpretar tres obras de los siguientes apartados (al menos dos de memoria)

A)
Dittersdorff: Concierto en Fa mayor
Hummel, J.N.: *Fantasie*.
Benda: Concierto en Do menor

Weber, C.M. von: *Andante und Rondo ungarese*

B)

Glazunov: Elegía op. 44
 Schumann: Adagio y allegro
 J. Joachim: Hebrew Melodies
 Herzogenberg: 3 leyendas
 Bruch: KolNidrei
 C)
 Telemann: 12 Fantasías
 Suite nº 2, 3 o 4 (3 mov.)
 Bach, J.S.: Sonata para viola y cembalo nº 1
 D)
 Rachmaninov: Vocalise
 Bloch: procesional y meditación.
 M. de Falla: Siete canciones populares españolas.

Material

- Bach, J.S.: *Sonaten für viola und obligates cembalo**. Schott.
- Bach, J.S.: *Six Suites for Solo Violoncello, Edition for Solo Viola*. Peters.
- Bloch, E.: *Processional**. Schirmer.
- Boccherini, L.: *Sonata für viola und basso continuo**. Schott.
- Brunetti, G.: *Sonate in D dur für viola und basso continuo**. Amadeus.
- Bruni, A.B.: *3 Sonatas*. Schott.
- Bruni, A.B.: *Metodo per viola seguito da 25 Studi*. Ricordi.
- Bruni A.B.: *Drei Duos für Zwei Violon*. Edition Kunzelmann.
- Dancla, Ch.: *15 Étüden Op.68*. Peters.
- Dvorak, A.: *Sonatina**. Viola Wordl
- Forbes, W.: *A third book of scales and arpeggios for viola pleyers*. OUP
- Forbes, W.: *A secondbook of scales and arpeggios for viola pleyers*. OUP
- Genzmer, H.: *Sonatina für viola undklavier**. Peters.
- Glazunow, A.: *Elegia** Op44. Belaieff.
- Haendel-Casadesus.: *Concerto en si mineur**. Eschig.
- Hindemith, P.: *Meditation**. Schott.
- Joubert C. H.: *Dix duos pour altos*. Editions Robert Martin
- Kalliwoda, J.W.: *6 Nocturnes** Op186. Peters
- Kayser, H.E.: *36 Elementary and Progressive Studies Op.20*. Schirmer.
- Kinsey, H.: *vol.3 Elementary Progressive Studies*. ABRSM
- Kreutzer, R.: *42 Estudios transcritos para viola*. Ricordi.
- Mazas: *Estudios Brillantes Op.36*. libro I. IMC o Masters Music Publications Inc.
- Mazas: *Études Spéciales, Op36*, libro II. IMC o Masters Music Publications Inc.
- Reger, M.: *Romanze für Viola und Klavier**. Ed. Breikopf.
- Schradieck, H.: *Escuela de la técnica para la viola*. Cranz.
- Sevcik, O.: *The celebrated Sevcik studies arranged for viola*. Bosworth.
- Sitt, H.: *20 Estudios de dobles cuerdas, Op 32*. Kunzelmann.
- Telemann G.P.: *12 Fantasien, origfürvln*. McGinnis.
- Telemann, G.P.: *6 Sonate-Canon*. IMC
- Varios: *Das studiumder viola*, segundo volumen. Bärenreiter.
- Volmer, B.: *Viola studies*. Schott.
- Weber, C.M. von: *Andante und Rondo ungarese**. Schott.
- Whistler, H. S.: *Introducing the positions Vol II*. Rubank.Inc.
- Wilkinson, M.: *Viola scales and arpeggios (Book II y III)*. ABRSM
- Zelter, K.F.: *Konzert für viola* D Dur*. Grahl o Kunzelmann.

QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Contenidos

- Continuación y desarrollo de los contenidos de los cursos anteriores.
- Perfeccionamiento de los diferentes aspectos de la técnica (tipo de sonido, golpes de arco, vibrato, digitaciones...) y capacidad de aplicación al estudio de los diferentes estilos musicales y sus peculiaridades, para poder abarcar la totalidad de los problemas técnicos y musicales que pueden aparecer en las obras del repertorio solista, orquestal y camerístico.
- Dar a conocer el repertorio del periodo clásico, romántico y del siglo XX, mediante la interpretación, audición y análisis de diferentes obras.
- Desarrollo de la lectura a primera vista y trabajo sobre fragmentos orquestales, a nivel elemental.
- Aplicación de los conocimientos adquiridos a la interpretación de obras adecuadas a este curso.
- Estudio de aspectos elementales referentes a la historia del instrumento, instrumentistas, repertorio, etc.

Objetivos operativos

Continuar y desarrollar los objetivos de cursos anteriores.

Los alumnos, a lo largo del curso, deberán interpretar una selección de estudios y obras a solo, con acompañamiento de piano y otros instrumentos, de diferentes épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel, además de otros ejercicios (escalas, arpeggios, etc.) que determine el profesor. La calidad de estas interpretaciones, siempre teniendo en cuenta el nivel correspondiente, deberá adecuarse a los objetivos, tanto generales como específicos, los contenidos y los criterios de evaluación para obtener una calificación positiva.

Mínimos exigibles

ESCALAS: Saber tocar escalas mayores y menores en tres octavas, con todos los arpeggios y con diferentes golpes de arco. Escalas en dobles cuerdas (3ª, 8ª y 6ª)

Galamian

Flesch

ESTUDIOS: Interpretar estudios de variado carácter y con diferentes contenidos técnicos. Será obligado un mínimo de cuatro estudios por trimestre.

Kreutzer, R.: *42 Estudios transcritos para viola*; Mazas: *Estudios Brillantes Op.36*.

Volmer, B.: *Viola studies*. Campagnoli, A.B.: *42 Capricen for viola*.

Hoffmeister, F.A.: *12 Viola Etuden*

REPERTORIO: Interpretar tres obras de los siguientes apartados (al menos dos de memoria)

A)

Wanhal: Concierto en Do mayor

AntonStamitz. Concierto nº 4

Hummel, J.N.: *Fantasie*.

Weber, C.M. von: *Andante und Rondo ungarese*

B)

Bruch: Romanza para viola y orquesta
 Schumann: Adagio y allegro
 Paul Juon: Sonata para viola op.15
 Glinka: Sonata en Re menor
 H. Sitt: Concertstück op.46
 C)
 Suite nº 3 (3 mov.)
 Suite nº 4 (3 mov.)
 D)
 Hindemith: trauermusik
 Genzmer: Sonatina
 Lamote de Grignon: Scherzino

Material

- Flesch, C.: *Scale System*. C Fischer.
- Forbes, W.: *A third book of scales and arpeggios for viola players*. OUP
- Sevcik, O.: *The celebrated Sevcik studies arranged for viola*. Bosworth.
 - Schradieck, H.: *Escuela de la técnica para la viola*. Cranz.
 - Sitt, H.: *20 Estudios de dobles cuerdas, Op 32*. Kunzelmann.
 - Volmer, B.: *Viola studies*. Schott.
 - Campagnoli, A.B.: *42 Capricen for viola*. Peters.
 - Hoffmeister, F.A.: *12 Viola Etuden*. Belwin, Peters.
 - Kreutzer, R.: *42 Estudios transcritos para viola*. Ricordi.
 - Varios: *Das studium der viola*, segundo volumen. Bärenreiter.
 - Mazas, J.F.: *Études Spéciales, Op36*, libro I. IMC.
 - Rode, P.: *Capricen*. Schott
 - Leclair, J.M.: *6 Sonaten, Op12 für zwei violen*. Schott.
 - Stamitz, C.: *Sechs duette für zwei violen*. Schott.
 - Bruni, A.B.: *3 Sonatas*. Schott.
 - Stamitz, C.: *Sonate für viola und klavier*, B dur*. Schott.
 - Wanhal, J.: *Sonate für viola und klavier*, F*. Schott.
 - Hummel, J.N.: *Sonate für viola und klavier*, E dur*. Schott.
 - Genzmer, H.: *Sonatina für viola und klavier**. Peters.
- Bloch, E.: *Meditation and Processional**. Schirmer.
 - Bach, J.S.: *Suite ° 3 para violoncelo, transcrita para viola*. Chester Music.
 - Bach, J.S.: *Suite ° 4 para violoncelo, transcrita para viola*. Chester Music.
 - Telemann G.P.: *12 Fantasien*, orig für vln. McGinnis.
 - Schubert, J.: *Konzert*, in C*. Schott.
 - Benda, G.: *Konzert*, in F*. Schott.
 - Hummel, J.N.: *Fantasie**. Mus. Rara, Kunzelmann.
 - Hindemith, P.: *Trauermusik**. Schott.
 - Weber, C.M. von: *Andante und Rondo ungarese**. Schott.
 - Händel, G.F.- Casadesus: *Konzert**. Salabert.

SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Contenidos

- Continuación y desarrollo de los contenidos de los cursos anteriores.
- Perfeccionamiento de los diferentes aspectos de la técnica (tipo de sonido, golpes de

arco, vibrato, digitaciones...) y capacidad de aplicación al estudio de los diferentes estilos musicales y sus peculiaridades, para poder abarcar la totalidad de los problemas técnicos y musicales que pueden aparecer en las obras del repertorio solista, orquestal y camerístico.

- Dar a conocer el repertorio del periodo clásico, romántico y del siglo XX, mediante la interpretación, audición y análisis de diferentes obras.
- Desarrollo de la lectura a primera vista y trabajo sobre fragmentos orquestales, a nivel elemental.
- Aplicación de los conocimientos adquiridos a la interpretación de obras adecuadas a este curso.
- Estudio de aspectos elementales referentes a la historia del instrumento, instrumentistas, repertorio, etc.

Objetivos operativos

Continuar y desarrollar los objetivos de cursos anteriores.

Los alumnos, a lo largo del curso, deberán interpretar una selección de estudios y obras a solo, con acompañamiento de piano y otros instrumentos, de diferentes épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel, además de otros ejercicios (escalas, arpeggios, etc.) que determine el profesor. La calidad de estas interpretaciones, siempre teniendo en cuenta el nivel correspondiente, deberá adecuarse a los objetivos, tanto generales como específicos, los contenidos y los criterios de evaluación para obtener una calificación positiva.

Mínimos exigibles

ESCALAS: Saber tocar escalas mayores y menores en tres octavas, con todos los arpeggios y con diferentes golpes de arco. Escalas en dobles cuerdas (3ª, 8ª y 6ª)

Galamian

Flesch

ESTUDIOS: Interpretar estudios de variado carácter y con diferentes contenidos técnicos. Será obligado un mínimo de cuatro estudios por trimestre.

Kreutzer, R.: *42 Estudios transcritos para viola*; Mazas, J.F.: *Estudios Brillantes Op.36*.

Volmer: *Viola studies*. Campagnoli: *42 Capricen for viola*. Hoffmeister: *12 Viola Etuden*

REPERTORIO: Interpretar tres obras de los siguientes apartados (al menos dos de memoria)

A) Primer movimiento con cadencia:

Carl Stamitz: Concierto en Re myor

Hoffmeister: Concierto en Re mayor

Hummel, J.N.: Sonata en Mi bemol

Weber: Andante & Rondó hungarese

B) Primer movimiento:

Bruch: Romanza para viola y orquesta

Glinka: Sonata en Re menor

Brahms: Sonatas

Schubert: Sonata Arpeggione

Schumann: Marchenbilder

C)

Suites 1 – 4 (3 mov.)

Suite nº 5 (preludio y fuga)

D)

Hindemith: trauermusik
Bloch: Suite hebraïque
Vieuxtemps: Elegía
Lamote de Grignon: Scherzino

Material

- Flesch, C.: Scale System. C Fischer.
- Sevcik, O.: *The celebrated Sevcik studies arranged for viola*. Bosworth.
 - Schradieck, H.: *Escuela de la técnica para la viola*. Cranz.
 - Sitt, H.: *20 Estudios de dobles cuerdas, Op 32*. Kunzelmann.
 - Volmer, B.: *Viola studies*. Schott.
 - Campagnoli, A.B.: *42 Capricen for viola*. Peters.
 - Hoffmeister, F.A.: *12 Viola Etuden*. Belwin, Peters.
 - Kreutzer, R.: *42 Estudios transcritos para viola*. Ricordi.
 - Varios: *Das studium der viola*, segundo volumen. Bärenreiter.
 - Mazas, J.F.: *Études Spéciales, Op36*, libro I. IMC.
 - Rode, P.: *Capricen*. Schott
 - Leclair, J.M.: *6 Sonaten, Op12 für zwei violen*. Schott.
 - Stamitz, C.: *Sechs duette für zwei violen*. Schott.
 - Bruni, A.B.: *3 Sonatas*. Schott.
- Bruch, M.: *Romanza** (vla & piano). Schott.
 - Schumann, R.: *Adagio y Allegro**. Peters.
 - Bloch, E.: *Meditation and Processional**. Schirmer.
 - Glinka, M.: *Sonata for viola and piano**. Musica Rara.
 - Mendelssohn, F.: *Sonate in c**. Deutscher Verl. Für Mus.
 - Bach, J.S.: *Suite ° 4 para violoncelo, transcrita para viola*. Chester Music.
 - Bach, J.S.: *Suite ° 5 para violoncelo, transcrita para viola*. Chester Music.
 - Telemann G.P.: *12 Fantasien*, orig für vlñ. McGinnis.
- Jacob, G.: *Variationsfor solo viola*. Mus. Rara.
 - Reger, M.: *Suites for solo viola*. Peters.
 - Hoffmeister, F.A.: *Konzert für viola und orch.**, in D. Grahl.
 - Stamitz, C. *Konzert für viola und orch.**, in D. Peters.
 - Hindemith, P.: *Trauermusik**. Schott.
 - Weber, C.M. von: *Andante und Rondo ungarese**. Schott.
 - Schubert, F.: Sonata Arpeggione.

Notas a la Programación

1. El texto que aparece en cursiva está extraído de la legislación vigente.
2. En el apartado de material correspondiente a cada curso, las obras que llevan acompañamiento de piano se han marcado con un asterisco (*).

ANEXO: Contenidos a reforzar del curso 19-20 debido a la covid-19

La situación de pandemia con la que finalizó el curso 19-20 se tendrá en cuenta durante el presente curso, reforzando todos aquellos contenidos que no hubiesen podido completarse en el último trimestre del citado curso. Durante el primer trimestre del actual curso se tendrá en cuenta la especial situación de cada alumno mediante una evaluación inicial que podrá poner de manifiesto algunas lagunas en los contenidos del curso pasado. Para ello se tendrá presente la memoria de final de curso donde cada uno de los profesores de la especialidad se refirió a los contenidos y actividades que no se habían podido completar satisfactoriamente.

Sistema de clases on line para alumnos confinados

La impartición de clases on line para alumnos confinados se realizará, dentro de la medida de lo posible, en el horario habitual del alumno, desde el Centro y por la plataforma designada por la Comunidad de Madrid.